

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1191.

21.12.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 817 de fecha 20.12.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basáez Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

CONCEJALES AUSENTES

Sr. Omar Olivares Seura

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Isabel Moreno Figueroa, Asistente Social

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/258 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal, procede a explicar respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 164.320.268, mediante la suplementación de partidas de ingresos de la Subsecretaría de Educación y de Otras Entidades Públicas, por mayores ingresos, para incrementar diversas partidas de egresos detalladas en el documento.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria propuesta; la unanimidad de los presentes otorgan su aprobación.

2. INFORME 26/2012 AUDITORIA CONTRALORIA REGIONAL

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al informe de la Contraloría Regional de Valparaíso, relativo a auditoría de obra ejecutada por la Municipalidad de Hijuelas, con cargo al Programa Fondo de Recuperación de Ciudades, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, denominado Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal, detallando los objetivos de dicha auditoría, la metodología utilizada, los antecedentes generales, las observaciones efectuadas, levantadas y mantenidas, además de las conclusiones de la misma.

Respecto de esta materia, la Sra. Alcaldesa informa que se ha procedido a analizar este tema, en conjunto con algunos directores de unidades municipales, estableciéndose que se estaría dictando en los próximos días, un instructivo para regularizar dichas situaciones, materia que será decretada como obligatoria para todos los departamentos involucrados.

A propósito de las obras municipales, los Srs. Concejales proceden a efectuar un análisis, con respecto a proyectos tales como veredas, soleras y otros.

3. CONVENIOS SERVICIO DE SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal presenta ante el Concejo Municipal, Convenio sobre Programa Nacional de Inmunizaciones para Apoyo a la Digitación de la Campaña Meningitis W 135, suscrito con fecha 17.12.2012., además de Addendum Convenio Apoyo a la Gestión Administrativa, suscrito con fecha 21.11.2012; Addendum Convenio Programa de Imágenes Diagnósticos en Atención primaria de Salud, suscrito con fecha 12.12.2012; y Addendum Convenio Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, suscrito con fecha 10.12.2012, todos ellos con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

La Sra. Alcaldesa señala que el tema relativo a las mamografías, gestionado directamente con el Sr. Ministro de Salud, ha dado excelentes resultados, motivo por el cual reitera sus agradecimientos al Sr. Jaime Mañalich.

Los Srs. Concejales analizan diversas materias relacionadas con la salud comunal.

Sometidos a consideración los convenios anteriormente individualizados, se aprueba la suscripción de estos por la unanimidad de los presentes.

4. MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD

La Asesora Jurídica explica a los Srs. Concejales, que se haría necesaria la modificación al convenio de transferencia de recursos de protección social para la ejecución del Programa de Habitabilidad 2012, que implicaría un aumento por valor de \$ 4.950.000.

Sometida a consideración, se aprueba por la unanimidad de los presentes, la modificación propuesta.

5. COMODATO BRIGADA INVESTIGACION CRIMINAL

La Asesora Jurídica informa del contrato de comodato suscrito con la Brigada de Investigación Criminal de La Calera, con fecha 17 de Diciembre del 2012, para la entrega por parte del municipio, de un proyector viewsonic PJD5223 y de soporte de proyector Microlab modelo 3020, destinado al desarrollo administrativo de la brigada, que consideraría charlas de orientación, dirigidas a centros educacionales y juntas de vecinos.

Este contrato se suscribe por el periodo de un año y se entenderá tácitamente prorrogado por periodos iguales de tiempo.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los presentes, la suscripción del referido contrato de comodato.

6. CONTRATACION DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

La Asesora Jurídica explica que se está solicitando al Concejo Municipal, la aprobación para la contratación del Director del Departamento de Salud, Don Carlos Zúñiga Zapata, por el periodo de un año calendario, entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los presentes, la contratación propuesta.

Asimismo señala la funcionaria, que se solicita al Concejo la aprobación de una asignación especial de un 180% del sueldo base y de asignación por atención primaria, materia que también es aprobada por la unanimidad de los presentes.

7. OBSERVACIONES ACTAS No 1186 A LA 1189

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas, de fecha 23.11, 06 y 12.12.2012, las que son aprobadas por la unanimidad de los presentes, sin observaciones.

8. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias; la unanimidad de los presentes, aprueban una extensión horaria no superior a los 30 minutos.

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 4013, 4018, 4023, 4024, 4025, 4026, 4027, 4028, 4029, 4030, 4031, 4037, 4047, 4049, 4055, 4056, 4057, 4061, 4062, 4063, 4064, 4070, 4071, 4072, 4073, 4074, 4075, 4076, 4077, 4080, 4081, 4082, 4092, 4093, 4094, 4095, 4098, 4101, 4102, 4103, 4104, 4107, 4108, 4109, 4110, 4111, 4115, 4127, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4140, 4141, 4142, 4143, 4144, 4145, 4146, 4147, 4148, 4149, 4150, 4151, 4152, 4157, 4162, 4163, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4175, 4176, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181, 4182, 4183, 4184, 4189, 4190, 4191, 4195, 4196, 4197, 4206, 4210, 4215, 4216, 4217, 4218, 4219, 4220, 4221, 4222, 4223, 4224, 4226, 4228, 4230, 4231, 4235, 4238, 4239, 4240, 4242, 4245, 4250, 4252, 4253, 4254, 4258, 4259, 4264, 4266, 4277, 4278, 4279, 4286, 4287, 4289, 4291, 4292, 4293, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 4299, 4303, 4312, 4398, 4399, 4401, 4402 y 4413, relacionados con contrataciones directas de servicios, concesiones, contrataciones de personal y propuestas públicas.

La Sra. Alcaldesa hace notar que le llama la atención, la cantidad de contrataciones directas señaladas en los decretos administrativos, materia que podría implicar fraccionamiento en las compras, indicando que no se justificarían tales medidas, considerando que la comuna se encuentra ubicada al lado de ciudades en donde se comercializa todo tipo de productos, razón por la cual considera que debiera licitarse la mayoría de las adquisiciones.

9. VARIOS

Considerando que el próximo día 31 de Diciembre no debieran quedar partidas presupuestarias con saldos negativos, situación que obligaría a efectuar modificaciones presupuestarias; la Sra. Alcaldesa propone modificar el día de realización de la próxima sesión ordinaria, trasladándola para el mismo día 31 de Diciembre, en el horario habitual, materia que es aprobada por la unanimidad de los presentes.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa sugiere a los Srs. Concejales a modo de recomendación, que intenten conformar a la mayor brevedad, las comisiones de trabajo para las distintas áreas, considerando que algunos organismos solicitan la participación de representantes del Concejo Municipal.

Señala la Sra. Alcaldesa, que una de las comisiones de importancia sería la de normativa, que debiera considerar entre sus materias, el estudio de la reglamentación correspondiente al tema de las máquinas de juegos.

A continuación, la Sra. Alcaldesa manifiesta que el atleta David Tapia concurrirá a participar en la prueba de San Silvestre, de Brasil, para lo cual se le ha solicitado al concejal Sr. Eloy Tapia que pudiese acompañarlo, dada la representación de la comuna, solicitándose la autorización del Concejo Municipal, que aprueba el cometido del Sr. Concejal, por la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Basáez, Osorio, Saavedra y Vicencio.

En otro tema, la Sra. Alcaldesa informa que se realizará el Congreso de Municipalidades correspondiente al presente año, en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 08 al 11 de Enero, para lo cual consulta sobre los Srs. Concejales interesados en participar, señalando que ella estaría participando.

Manifestada su intención de participar, aprueban el cometido de la Concejal Srta. Romina Basáez, la Sra. Alcaldesa y los Concejales Srs. Osorio, Saavedra, Vicencio y Tapia.

La participación del Concejal Sr. Héctor Osorio, se aprueba por la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Basález, Saavedra, Vicencio y Tapia.

La participación de la Concejal Sra. Roxana Saavedra, se aprueba por la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Basález, Osorio, Vicencio y Tapia.

A continuación informa la Asesora Jurídica sobre el Convenio Amplio de Colaboración, suscrito entre las Municipalidades de La Ligua e Hijuelas, con fecha 13.12.2012, el que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

También informa la funcionaria sobre el contrato de suministro existente con la Empresa Copec, el cual se haría necesario revalidar, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes.

Además, señala también la necesidad de aprobación para la extensión del contrato con el Sr. Rafael Pastén, por los servicios de recolección de aseo domiciliario, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Enero del 2013, dado que el nuevo contrato rige desde el 01 de Febrero de ese mismo año. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

Finalmente, la asistente social Isabel Moreno informa sobre la necesidad de extensión del Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema de Protección Social Chile Solidario, para la Ejecución del Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras, que se suscribiría entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

Sometido a consideración, se aprueba el convenio individualizado por la unanimidad de los presentes.

Siendo las doce horas diez minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

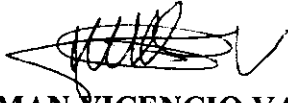



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

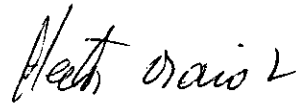


**ROMINA BASAETZ OLIVARES
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**



**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**



**HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**



**ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL**